



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260250301

Que mediante providencia de 01 de julio de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **PLÁCIDO GERARDO PANTOJA PANTOJA** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL** de esta Corte profirió el 20 de mayo de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente promovió contra el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO** y la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** de esa misma ciudad, trámite al cual se vinculó a las partes e intervinientes dentro del proceso objeto de amparo. Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALBA COLOMBIA BASTIDAS OVIEDO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso CUI No. 52001311000120200009700 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 21 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 21 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor